

---

## **ANEXO 2**

# **Debilidades Manual de Calidad**

**Debilidades detectadas en el Manual de Calidad de la Unidad de ARAO**

<b>Apartado del Manual de Calidad</b>	<b>Debilidad detectada</b>
Portada	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información consignada en el encabezado (Elaborado por, Revisado por y Autorizado por) no coincide con la información que aparece en el cuadro que sigue después del título.</li> <li>El título indica que el Manual de Calidad se basa en la Norma 17011:2004; no obstante, en la introducción (ARAO-MC-01) se indica que también considera lo establecido en la Norma INTE-ISO 9001:2005. Por lo que el título estaría incompleto, además que esta versión de la ISO 9001 no está vigente.</li> <li>En el encabezado se debería indicar el total de páginas que conforman el Manual de Calidad. Actualmente este Manual está conformado por capítulos independientes, lo que dificulta conocer con exactitud el número total de páginas que lo conforman.</li> </ul>
ARAO-MC-0-A Tabla de Contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tabla de contenido en un documento "unificado" debe permitir conocer el número de página exacto en el que se encuentra cada uno de los capítulos; no obstante, dado que los capítulos del Manual de Calidad se visualizan de forma independiente, no se indican números de página. El no contar con un documento unificado, que respete una numeración consecutiva de páginas dificulta al lector ubicar con precisión temas puntuales.</li> </ul>
ARAO-MC-0-D Abreviaturas y Siglas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se encontraron definiciones en inglés cuya denominación debería aparecer en español haciendo posterior referencia al idioma original: ISO= Organización Internacional de Estandarización (International Standard Organization) IEC= Comisión Electrotécnica Internacional (International Electrotechnical Commission)</li> </ul>
ARAO-MC-01 Introducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerando que el Manual de Calidad entró en vigencia en el año 2013, se referencia la Norma INTE-ISO 9001:2005 obviando que la versión vigente en ese momento era la 2008. Actualmente está por entrar en vigencia la versión 2015, por lo que ARAO debe valorar ajustar su Manual de Calidad según corresponda.</li> </ul>
ARAO-MC-02 Organismo de Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el apartado 2.1 Fundamento Legal, no se incorpora toda la normativa legal que rige la actividad de agricultura orgánica por ejemplo: Ley Nº 8542 de desarrollo, promoción y fomento de la actividad agropecuaria orgánica. Además de hace referencia al Código de Ética de la Dirección de Protección Fitosanitaria, el cual no está vigente.</li> <li>Se debe ajustar el último párrafo del apartado 2.1 de forma que se visualice como responsables directos a los titulares subordinados encargados del proceso de ARAO (Jefe de Unidad y Jefe de Departamento)</li> <li>Con respecto a la estructura del Comité de Acreditación en Agricultura Orgánica, la misma no corresponde a la que actualmente se encuentra en operación. Además no se visualiza la existencia de un Reglamento de funcionamiento para el citado Comité</li> <li>En el apartado 2.9 se vuelve a citar el Código de Ética de la Dirección de Protección Fitosanitaria, el cual no se encuentra vigente.</li> <li>En el apartado 2.10 se debería indicar el medio por el cual se da a conocer la lista de Agencias Acreditadas.</li> </ul>

<b>Apartado del Manual de Calidad</b>	<b>Debilidad detectada</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ARAO-MC-04 Sistema de Gestión</li> </ul>	<p>En la Tabla# 1. Matriz de responsabilidades del Sistema de la Calidad de ARAO, no se visualiza la responsabilidad del Jefe del Departamento de Operaciones Regionales, a pesar de que dicha instancia tiene orgánicamente la obligación de supervisar y brindar el apoyo necesario para el adecuado funcionamiento de la ARAO. Inclusive los documentos que conforman el Manual de Calidad, indican en su encabezado la aprobación por parte de la Jefatura del Departamento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ARAO-MC-05 Control de Documentos y Registros</li> </ul>	<p>En el apartado 5.4 "Tiempo de conservación de documentos y registros" ARAO debe valorar ajustar los plazos de conservación establecidos, considerando las disposiciones emitidas por la Unión Europea en lo que respecta a los expedientes de control (REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) No392/2013).</p>